



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
2022 - 2025



ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

En la ciudad de Chocamán Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 30 de junio del 2022 en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reúne el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S.R.E; Arq. Perla María Juárez Prado, director de obras públicas y Srío. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; y el Lic. Yzamar Fernando Marroquin Rivera, asesor de parte del órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y la asignación de la obra con numero y nombre:

2022300620025 "REHABILITACIÓN DE CALLE BARRERA Y AVENIDA MORELOS CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA LOCALIDAD DE TETLA "

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes constatando la comparecencia de las siguientes personas



No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Servicio De Ingenieria De La Sierra S.A. De C.V.	Guillermo González Saavedra
2.-	Rafael Heredia Fuentes	Rafael Heredia Fuentes
3.-	Santiago Chicuellar Aguilar	Santiago Chicuellar Aguilar

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **RAFAEL HEREDIA FUENTES**
RELATIVO A LA OBRA: **2022300620025**

REHABILITACIÓN DE CALLE BARRERA Y AVENIDA MORELOS CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA LOCALIDAD DE TETLA

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$ **931,515.58**
IVA \$ **149,042.49**
IMPORTE TOTAL: \$ **1,080,558.07**



Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso.

No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN
LS/2022300620025/FISMDF



POR EL COMITÉ DE LICITACIONES

LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERIO. TÉCNICO DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



CONTRALORÍA

C. LIC. YZAMAR PERIBANDE MARRQUIN RIVERA
ASESOR DE PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	SERVICIO DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.	GUILLERMO GONZÁLEZ SAAVEDRA
2.-	RAFAEL HEREDIA FUENTES	RAFAEL HEREDIA FUENTES
3.-	SANTIAGO CHICUELLAR AGUILAR	SANTIAGO CHICUELLAR AGUILAR